

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.600 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 2.559

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha este Gobierno Civil ha dictado la siguiente resolución:

«VISTO el expediente relativo a la Asociación «Peña Tembleña Club Atlético de Madrid» de El Tiemblo (Avila), con domicilio social en la calle del Generalísimo, Bar Jaime, de la referida localidad.

RESULTANDO: Que la citada Asociación figura legalmente reconocida e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 17.

RESULTANDO: Que la citada Asociación desde el año 1974, no viene realizando actividad alguna ni cumplimentando ninguna de las obligaciones que toda asociación inscrita debe realizar.

RESULTANDO: Que el Gobierno Civil de Avila, con fecha 8 de Noviembre del presente año, concedió audiencia a la Asociación interesada por medio de citación a su Presidente para que de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo pudieran formular alegaciones y presentar cuantos justificantes fueran precisos para demostrar su viabilidad.

VISTOS, la Ley de 24 de Diciembre de 1964, el Decreto 1.440/65, de 20 de Mayo, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1956, el Código Civil y la Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1977.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Gobierno Civil es competente para dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo previsto en el art. 6.º7 de la citada Ley de Asociaciones «Las Asociaciones se disolverán por voluntad de los socios y por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil» y al no cumplimentar los interesados ninguna de las obligaciones que le exige la Ley, y no haber comparecido a la audiencia concedida el día 8 de Noviembre de 1979, debe entenderse que se está ante el supuesto previsto en el artículo 6.º7 de la Ley de Asociaciones, al considerar estas circunstancias como una tácita voluntad de disolver la Asociación.

Este Gobierno Civil resuelve cancelar la inscripción practicada en su día en el Registro de Asociaciones de la Asociación «Peña Tembleña Club Atlético de Madrid» de la localidad de El Tiemblo (Avila).

Avila, 22 de noviembre de 1979 — El Gobernador Civil, Emilio Conterras Ortega.

Y como quiera que la misma no ha podido ser notificada por resultar desconocida la Asociación en el domicilio social que consta en el expediente de este Gobierno Civil, se hace público en este periódico oficial a efectos de notificación, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Secretario General, Lucas Peinado.

Número 2 623

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta Provincia la obligación que tienen de remitir a esta Excm. Diputación (Hóspital Provincial), antes del próximo día 31 de diciembre relación nominal certificada, de los vecinos de su respectivo Municipio que se encuentren incluidos en la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1980.

De no recibirse dicho documento en el plazo anteriormente indicado, se dará cuenta por esta Presidencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de adoptar las medidas pertinentes en evitación de perjuicios a los posibles beneficiarios.

Lo que se publica en este periódico Oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Avila, 29 de noviembre de 1979. — El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.

Número 2.478

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 9 356

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2 619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Domingo Corrajejo Quiroga.

Emplazamiento: Navalunga.

Finalidad: Suministro a Urbanización.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 15 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Centro de transformación tipo intertemperie de 50 KVA, de potencia, tensiones $15\ 000 \pm 5$ por 100 — 380 / 220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 428.822 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, 16 de noviembre de 1979 — El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.342

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 9.063

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Carmen Gómez Rivas, en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Villanueva del Aceral, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intertemperie de 25 KVA, de potencia, tensiones $15\ 000 \pm 5$ por 100—380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R. en apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 31 de octubre de 1979.— El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.445

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
PRIMERA JEFATURA REGIONAL
Oficina Provincial de Avila

Servicio: Líneas Regulares

SOLICITUD de intensificación del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Gijón y Madrid, presentada por Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR).

INFORMACION PUBLICA

Habiendo presentado la empresa Autónoma de Transportes por Carretera, solicitud para intensificar con carácter permanente el servicio de Gijón a Madrid con una expedición diaria sin excepción, de ida y vuelta durante los meses de julio, agosto y septiembre, con salida de Gijón a las 22 horas y de Madrid a las 23 horas; dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de Julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, a la empresa Auto

Res, S. A. y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la intensificación del servicio solicitada.

Avila, 1 de noviembre de 1979.— El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 2.611

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por medio de la presente se anuncia la celebración de la siguiente subasta, con carácter urgente:

Objeto de subasta.—Aprovechamiento de pastos, con 640 cabezas de ganado lanar, en el monte número 73 del Catálogo de los de esta provincia, denominado «Quintanar a San Pedro del Gelipar», de los propios de esta Entidad, sito en término municipal de Hoyo de Pinares, año 1980.

Tipo de tasación.—Cien mil pesetas (100.000) de tasación; y doscientas mil (200 000) pesetas, como índice.

Duración del contrato.—Desde el 1 de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1980.

Pliego de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional.—Tres por ciento del importe del tipo de tasación, o sea tres mil (3.000) pesetas.

Garantía definitiva.—El seis por ciento del precio de la adjudicación.

Modelo de proposición.—El que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde la diez a las trece horas de todos los días laborables, después de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el anterior al que deba celebrarse la subasta, acompañándose el documento que acredite la personalidad del licitador,

carta de pago de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de incompatibilidades.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos del edificio oficial de la Mancomunidad, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos diez también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el correspondiente BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reclamaciones.—Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Avila, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente, Pedro García Burguillo.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., correspondiente al día..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego en la cantidad de..... pesetas (en letra y número), y al efecto ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la entidad expresada) del tres por ciento de la tasación, según pre-

viene la condición 6.^a del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del interesado).

Número 2.627

Ministerio de Cultura

Instituto de la Juventud

ANUNCIO DE SUBASTA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y siguientes y 95 de la Ley de Patrimonio del Estado, y en los artículos 115 y siguientes y 139 de su reglamento, se casa a subasta la enajenación de un lote de material deportivo, de acampada, y vestimenta y calzado procedente de la extinguida Delegación Nacional de la Juventud.

El tipo base de licitación es de treinta y cinco mil ochocientas ochenta y cinco pesetas (35.885), encontrándose a disposición de los interesados, en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura (Sección de Juventud), Plaza Fuente el Sol número 5, el pliego de condiciones técnicas y legales que regirá la subasta, así como la exhibición del material, en horas de oficina de 9 a 2, hasta el día 20 de diciembre.

El importe del presente anuncio será por cuenta del, o de los adjudicatarios.

Avila, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado Provincial, Juan B. Durán Suárez.

Número 2.610

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su Provincia.

HAGO SABER: Que en los autos números 388 y 389/79, ejecución número 80/79, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de D. José Luis Mateos Rubio y D. Antonio Piedad Cerezo, contra D. Aquilino López García, Don

Laurentino Ruíz y D. Juan de Haro, sobre salarios, se ha dictado con esta fecha providencia cuyo contenido literal dice así:

«Providencia del Magistrado de Trabajo Sr. Martínez-Calcerrada.—Avila, a 21 de noviembre de 1979.—Dada cuenta, únase a los autos de su razón y visto su contenido se tiene por instada la ejecución solicitada, requiérase a los demandados D. Aquilino López García, D. Laurentino Ruíz y D. Juan de Haro, para que en el acto hagan entrega de la cantidad de ciento noventa y ocho mil quinientas (198.500) pesetas, importe del principal, mas treinta mil (30.000) pesetas, que con carácter provisional se fijan para costas y gastos; de no hacerlo, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para cubrir el importe de ambas cantidades. Librese a tal efecto los despachos oportunos.—Así lo manda y firma S. S.^a Doy fe».

Desconociéndose el actual paradero de los demandados D. Laurentino Ruíz y D. Juan de Haro, por medio del presente Edicto se les notifica la anterior providencia y al propio tiempo se les requiere a los fines en la misma interesados.

Dado en Avila, a 21 de noviembre de 1979.—El Magistrado, Luis Martínez-Calcerrada y Gómez.—El Secretario, María Teresa Fernández de la Vega.

Número 2.597

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el Término Municipal de PAPATRIGO de esta Provincia, que en su respectivo Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho Término, para que durante el plazo reglamentario de tres meses, puedan los

interesados formular ante la Junta Pericial cuantas observaciones de carácter físico o jurídico estimen conveniente.

Avila, 27 de noviembre de 1979.
—El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio González Miravalles.

Número 2.613

Ayudantía Militar de Marina San Fernando

Relación de los mozos de este Trozo Marítimo comprendidos en la Matricula Naval Militar, nacidos en el año 1961, pertenecientes al reemplazo de 1981, que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Avila, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos:

Juan Antonio Blanco Vázquez, hijo de Job y Valentina, nacido en el mes de octubre en Avila.

San Fernando, 30 de noviembre de 1979.—El T. N. Ayudante Militar de Marina, José A. Arce Obaya.

Número 2 568

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Tomás García Carreño.

Con domicilio en: Calle Palacio Valdés, 12, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 500.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arenillas.

Término municipal en que radican las obras: San Martín del Pimpollar (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-

Ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref.^a 15.679/79).

Madrid, 21 de noviembre de 1979.
—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

Número 2.570

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

D. Andrés Tudela, en nombre propio y en representación de seis vecinos más, domiciliado en Navaluenga (Avila), ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia solicitando autorización para efectuar un cruce de tubería en el río Alberche, con el fin de empalmar con la tubería general de abastecimiento de aguas y abastecer a las viviendas de su propiedad, en término municipal de Navaluenga (Avila).

Lo que se anuncia en orden a la

información pública reglamentaria, señalándose un plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navaluenga, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de Navaluenga, o en esta Comisaría, sita en Toledo, calle Diputación número 2, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. 200.214/79.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.
—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AREVALO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que en este Juzgado se siguen, promovidos por Tejeiro Transportes, S. A., con domicilio en Puentes de García Rodríguez, representado por el Procurador Don Francisco Javier Lumbreras Tejedor, contra la Compañía Mercantil «Sociedad Anónima» D.A.P.A., con domicilio en Madrid y contra los herederos y derechohabientes del finado D. Francisco Casal Méndez, vecino que fué de Vigo, donde tuvo su domicilio en Avenida de Zamora número 49, cuyos herederos y derechohabientes son de nombre y domicilio ignorados, por medio del presente se emplaza a los indicados herederos y derechohabientes ignorados, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los referidos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Arévalo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos se-

tenta y nueve.—El Juez, Jose-Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, (Ilegible). —2.612

JUZGADO DE DISTRITO DE ARENAS DE SAN PEDRO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Juzgado de Distrito en providencia de hoy, por la presente se emplaza al demandado don Miguel-Angel Jiménez Prieto, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio conocido en Cuevas del Valle, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en dos autos de juicio de cognición número 95/1979, contra él promovidos por D. Fernando Rodríguez Durán, domiciliado en Arenas de San Pedro, sobre reclamación de 50 000 pesetas, importe de la reparación y estancia en sus talleres de un automóvil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Arenas de San Pedro, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario, (Ilegible). —2.656

COMUNIDAD DE REGANTES DE NAVAESCURIAL

ANUNCIO

Se convoca a Junta General que se celebrará en el Local de la Cámara Agraria Local, a todos los Regantes de las Regaderas existentes en este término municipal, para el próximo día treinta de diciembre, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.º—Aprobar el Acta de la sesión anterior.
- 2.º—Dar cuenta de los cobros y pagos en el ejercicio.
- 3.º—Elegir los miembros que han de relevar los cargos que les corresponde cesar en la Comunidad.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Navaescurial, a 29 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Comunidad, Mariano Redondo.

—2.660

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso urgente:

Objeto: Contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo, de este término municipal.

Duración: Años 1980, 1981 y 1982.

Tipo: Sale sin tipo fijo.

Pliegos de condiciones y antecedentes: Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, y días hábiles, hasta la fecha de licitación.

Fianzas: Provisional 6 000 pesetas, definitiva el 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

Modelo y presentación de proposiciones: Don....., domiciliado en....., vecino de....., con D. N. I. número....., expedido en....., el....., actuando en nombre propio o en representación de Don....., según poder bastante que acompaña, bien enterado y conforme con el Pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, y antecedentes del concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo, de este término municipal, solicita su adjudicación por el precio total de.....pesetas (reséñese en letra clara y en número). Lugar, fecha y firma.

Dicha proposición deberá presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y dirá: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco, para arrendar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio en los diseminados Arroyo de la Parra y Pantano de El Burguillo, que formula Don.....». Irá acompañada de los documentos que acrediten:

- 1.º Prestación de fianza.

2.º Capacidad y compatibilidad para contratar.

3.º Personalidad y en su caso representación.

4.º Forma de realizar el servicio. La presentación tendrá lugar dentro de los diez días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de 10 a 13 horas y en la Secretaría Municipal; el siguiente día hábil tendrá lugar a las doce horas treinta minutos, la apertura de pliegos en este Ayuntamiento.

El Barraco, 28 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Carlos Somoza.

—2.608

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Por Don Rafael Purificación del Peso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Nave para 144 cabezas para carne y almacén, en Navapalva, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Navaluenga, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.396

Ayuntamiento de Palacios de Goda

Se encuentra expuesto al público, por término de ocho días, el pliego de condiciones económico administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, para la subasta de los prados municipales, durante el año de 1980, el cual puede ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de Goda, 27 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ladislao Gibaja.

—2.606

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Don José Antonio Ceuti Hernández, solicita Licencia para instalar un negocio de venta y exposición de aparatos industriales, en esta localidad, calle Avenida de José Antonio.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).
—2.525

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCIA DE INGELMOS

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para el aprovechamiento de pastos mediante subasta de los prados y fincas de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a efectos de cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San García de Ingelmos, a 20 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Carretero.
—2.510

Alcaldía de San García de Ingelmos

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por medio del presente, se anuncia la celebración de la subasta para el aprovechamiento de pastos con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta.—Comprende el aprovechamiento de los pastos de los prados y fincas de este Ayuntamiento, pertenecientes a los bienes de propios, cuya relación con el precio de licitación se relacionan en este anuncio.

Duración del contrato.—Este empezará a regir desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1980.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, en pliego cerrado, durante los diez días siguientes hábiles al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, incluso cinco minutos antes del comienzo de la subasta.

Mesa presidencial.—Estará integrada por el Sr. Alcalde y dos Concejales de la Corporación, asistidos del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto de apertura de pliegos, que tendrá lugar el Martes siguiente a la terminación del plazo y hora de las doce.

Precio tipo de licitación.—Los precios señalados para cada uno de los lotes como base para la licitación son los que a continuación se indican:

Lote número 1.—Era del Caseto, Era Grande, Prados de Abajo y Era del Frontón, 178.000 pesetas.

Lote número 2.—La Dehesa, Balbuerto y Era de la Ermita, 88 000 pesetas.

Lote número 3.—Prado Grande, 88.000 pesetas.

Lote número 4.—Valdillera, pesetas, 88.000.

Lote número 5.—Valdemuñina, 44.000 pesetas.

Lote número 6.—Valdomingos, 15.000 pesetas.

Lote número 7.—Valdelacáizada, 2.000 pesetas.

Lote número 8.—Peña Amarilla, 1.000 pesetas.

Forma de pago.—El pago se efectuará en tres plazos iguales: 30 de abril, 30 de agosto y 20 de diciembre de 1980.

Subastas.—La primera subasta tendrá carácter vecinal o restringida y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos del municipio. En la segunda subasta que se celebrará al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco días hábiles desde la primera, en el supuesto de haber quedado desiertos todos a algún lote, podrán concurrir personas de cualquier vecindad.

Cumplimiento.—Del cumplimiento de estas condiciones, así como de los daños que se cometan en las fincas colindantes, serán responsables los adjudicatarios.

Legislación.—En lo no previsto en este anuncio, regirá como supletorio el pliego de condiciones económico administrativas que en su integridad se halla expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su defecto al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en materia de contratación que fueran aplicables a la Administración Local.

Proposición y modelos.—A la proposición que se hará conforme al modelo que al final se inserta puede comprender a un solo licitador o varios en común, consignando en este caso la filiación completa de todos ellos y respondiendo mancomunada y solidariamente de las condiciones estipuladas.

Tribunales.—El o los adjudicatarios renuncian al fuero de su domicilio y quedan sometidos al de este Ayuntamiento y a los Tribunales del Partido y Provincia en caso de incumplimiento.

San García de Ingelmos, a 20 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Carretero.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., de..... años, profesión....., y con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de los aprovechamientos de pastos del Lote....., se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica del solicitante).
—2.511

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que servirá de base en el Concurso convocado por este Ayuntamiento y

tra proceder a la Contratación del servicio de Recogida de Basuras en esta localidad, queda expuesto al público por el plazo de ocho días a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgohondo, a 21 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Delgado Martín.
—2.561

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Concurso para contratar el Servicio de Recogida de Basuras a domicilios en esta localidad, durante el ejercicio 1980

En cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del día ocho de noviembre actual, se convoca concurso para contratar el Servicio de Recogida de Basuras en esta localidad y por el periodo de 1980, cuyas características principales, que siguen:

a) Objeto del concurso.—Contratación del Servicio de Recogida de Basuras en esta localidad.

b) Período de duración.—El año 1980, comenzando el 1 de enero de 1980 para terminar el día 31 de diciembre de 1980.

c) Tipo de licitación.—No se fija el mismo, aceptándose todas las proposiciones que se efectúen, desear hacer constar en beneficio del mejor funcionamiento del mismo.

d) Garantías.—Fianza provisional, 5.000 pesetas; fianza definitiva, 6 por 100 del importe del contrato.

e) Presentación de proposiciones.—Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante las horas de oficina, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

f) Apertura de las plicas.—A las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

g) Proposiciones.—Se presentarán en el modelo que a continuación se inserta:

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de esta localidad, con domicilio en....., calle.....

número....., provincia de....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., abriendo licitación pública para contratar el Servicio de Recogida de Basuras en esta localidad durante el año 1980, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que dice conocer y aceptar en toda su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma).
Burgohondo, a 21 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Delgado Martín.
—2.562

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Aprobados que han sido por el Ayuntamiento Pleno los Pliegos de Condiciones económico administrativas que servirán de base en el concurso, para la adjudicación del Servicio de Limpieza de Escuelas durante el año 1980, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a 22 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Delgado Martín.
—2.563

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento, de ocho de noviembre actual, se convoca, y en plan de urgencia, concurso para la adjudicación del Servicio de Limpieza del Grupo Escolar, para el ejercicio de 1980, cuyas cláusulas principales son las siguientes:

a) Objeto del concurso.—Limpieza del Grupo Escolar de esta localidad.

b) Período de duración del contrato.—Un año prorrogable por otro más, si se estima conveniente.

c) Tipo de licitación.—A la baja 100.000 pesetas.

d) Garantías.—Ninguna.

e) Presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, a partir del día siguiente, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

f) Lugar y horas de presentación.—Secretaría de este Ayuntamiento durante horas de oficina de diez a catorce horas.

Burgohondo, a 22 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Delgado Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle..... número....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha, abriendo licitación pública para contratar el Servicio de Limpieza de los Locales Escuelas de esta localidad, para el año de 1980. Se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).
—2.564

Ayuntamiento de Santa Maria del Tiétar

SUBASTA DE RECOGIDA DE BASURAS (URGENTE)

Por acuerdo de este Ayuntamiento y carácter de urgencia se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo.—Contratación del servicio de recogida de basuras en el casco y extrarradio de la localidad, bajo el tipo de tasación de 584.000 pesetas a la baja.

Duración de contrato.—Desde el 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1980.

Garantías.—Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 6 por 100 del importe de adjudicación.

Pliegos de condiciones.—De manifiesto en este Ayuntamiento por espacio de 8 días para oír reclamaciones.

Presentación de plicas.—En la Casa Consistorial todos los días la

borables de 10 a 13 horas, hasta las 13 horas del anterior hábil a la celebración de la subasta.

Subasta.—A las 17 horas de como se cumplan 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil de como aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Gastos.—A cargo del adjudicatario todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

Segunda subasta.—De resultar desierta esta primera, se celebrará una segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones, de como transcurran cinco días hábiles de celebrada la primera.

Santa María del Tiétar, 23 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., domiciliado en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta sobre recogida de basuras de este Municipio, se compromete a realizar dicho servicio con sujeción al pliego de condiciones en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

—2.573

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO DE SUBASTA CON CARACTER DE URGENCIA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez días también hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento ante el Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación quien dará fe del acto, la subasta pública para la contratación del Servicio de Recogida de Basuras, durante el año natural de 1980.

La contratación de este servicio se llevará a cabo de acuerdo con cuanto se establece en el Pliego de Condiciones económico administrativas, aprobado por este Ayuntamiento y su realización se efectuará con el carro que para dicho fin dispone este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de doscientas cuarenta mil pesetas, a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la cantidad fijada anteriormente, y la definitiva el equivalente a una mensualidad.

Las proposiciones para optar a la subasta se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, su apertura tendrá lugar al siguiente día hábil terminado el plazo de admisión, a las doce horas en este Ayuntamiento.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos precios y condiciones a los cinco días hábiles siguientes a la primera.

A lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de oficina todos los días laborables hasta el día inmediato anterior a la subasta, a fin de ser examinados.

El Arenal, a 26 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, estado....., de profesión....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle de....., y con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día..... de..... de 19....., enterado del Pliego de Condiciones económico administrativas, al igual que de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras, los cuales declara conocer y aceptar en todas sus condiciones, se compromete a cumplir lo exigido en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—2.586

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de

manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan y dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes, los siguientes expedientes:

Suplemento de crédito por mediación de superávit

Nava del Barco.	(2.599)
Garganta del Villar.	(2.600)
Navadijos.	(2.601)
Cepeda de la Mora.	(2.602)
Muñico.	(2.603)
San Juan de la Nava.	(2.614)
Navalonguilla.	(2.615)
Mediana de Voltoya.	(2.632)
Berrocalejo de Aragona.	(2.633)
Ojos Albos.	(2.634)
Gemuño.	(2.635)
El Fresno.	(2.636)
Villar de Corneja.	(2.637)
San Juan del Molinillo.	(2.638)
Papatrigo.	(2.641)

Suplemento de crédito por medio de transferencias

San Esteban de Zapardiel.	(2.604)
Castellanos de Zapardiel.	(2.605)
Navalperal de Pinares.	(2.617)
San Juan de la Nava.	(2.618)
Fontiveros.	(2.640)
La Hija de Dios.	(2.643)

Suplemento de crédito por mayores ingresos

Navalperal de Pinares.	(2.620)
------------------------	---------

Suplemento y habilitación de créditos por medio de superávit

Diego del Carpio.	(2.598)
-------------------	---------

Suplemento de crédito

Donjimeno.	(2.616)
------------	---------

Modificación de crédito núm. 3

Santa María del Tiétar.	(2.619)
-------------------------	---------

Suplemento número 2 de crédito por medio de transferencia

El Arenal.	(2.631)
------------	---------

Suplemento de crédito por medio de superávit y transferencias

Navarredondilla.	(2.639)
------------------	---------

Habilitación por transferencia

Martínez.	(2.642)
-----------	---------

Suplemento y habilitación de créditos por transferencias y mayores ingresos

Arenas de San Pedro.	(2.630)
----------------------	---------